



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR. 2001

RES.CD.H.NO 320-01

Expte. Nº 4.908/00

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo de Profesor interino en la categoría de Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura "Estadística en Educación" de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-

QUE la Comisión Asesora constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime proponiendo la designación de la prof. Cristina Olga Basualdo, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE el mismo no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, aconseja aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente;

QUE la Facultad cuenta con la partida individual vacante para atender dicha designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

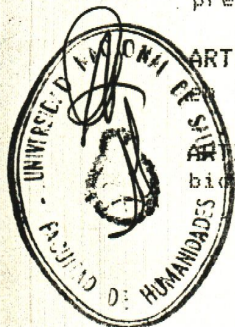
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR interinamente a la Profesora CRISTINA OLGA BASUALDO LC.Nº 5.890.659, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Estadística en Educación", a partir del 02 de mayo del presente año y hasta que el cargo se cubra por concurso regular.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la presente designación, a la partida individual vacante de la planta del personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente designada deberá presentar en la Di-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.D.H.Nº 320 - 01

rección General de Personal, la documentación de rigor.-

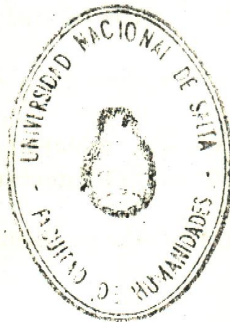
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora deberá cumplir además de las funciones específicas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin a su especialización o necesidades de la Facultad.-

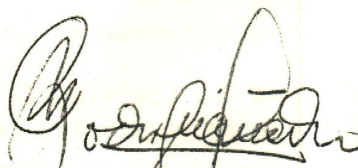
ARTICULO 6º.- HACER SABER a la docente designada, que deberá registrar en planillas habilitadas para tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.-

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa,




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

